



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210082900

A fin de continuar con el trámite del asunto, se REQUIERE a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, para que dé respuesta inmediata a nuestro oficio No. 021-2047. Para fines ilustrativos adjúntese copia de la referida misiva.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta la dirección de notificación del demandado informada en escrito que milita en la página 193. La parte actora proceda a la intimación de su contraparte, atendiendo que en el plenario aun no obra constancia de dicho trámite.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **e06ddb1b7af8ac5f6bf868e0b1d2f33305854f3260aa85a824c76f6ace3140b7**

Documento generado en 17/02/2022 08:07:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>